Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

Valledupar, 26 de diciembre de 2025

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CM-MC-Nº 008 DE 2025

PROCESO:	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CM-MC -008-2025**
OBJETO.	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($8.063.425,oo)**
FECHA DE APERTURA	22/12/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito.
FECHA Y HORA DE CIERRE:	24/12/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	Uno (01)

DATOS DEL PROCESO

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de la oferta que presentó el menor precio, frente al proceso de selección de mínima cuantía CM-MC-Nº 008 DE 2025. A la fecha y hora establecida para el cierre y recepción de propuestas, acudió a radicar la oferta el proponente relacionado en el siguiente cuadro.

N°	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN**

Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

		NIT	C.C.	NÚMERO
1	IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	**X**		**900137719-0**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: VALOR UNITARIO TOTAL		**OCHO MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($8.017.584,oo)**		

En este sentido, se procederá a verificar los datos de la propuesta presentada, para establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes, exigidos en la Invitación Pública, dando aplicación a lo establecido en el ítem **FACTORES DE SELECCIÓN**, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 163 y del Decreto 1510 de 2013 de la propuesta presentada con menor valor, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos de orden jurídico.

Capacidad Jurídica

La capacidad jurídica estará determinada por la clase de persona (Natural o Jurídica) que: deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	FOLIO
CAPACIDAD JURÍDICA La capacidad jurídica estará determinada por la clase de persona (Natural o Jurídica) que: deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: **a)** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior	**SI**	**6**

a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, en el caso de las personas naturales Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. **NOTA**. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio. **b)** En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. **c)** Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, o con el tema organizacional de eventos de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA El proponente debe dirigir una comunicación la Comercializadora Mercabastos, mediante la cual de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el proceso y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. Esta carta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán suscribir el modelo suministrado en la invitación en el Anexo No. 1; en todo caso, si los oferentes utilizan otro modelo, este deberá contener mínimo la información solicitada en él. Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. El representante legal debe tener capacidad legal para suscribir la oferta y el contrato, lo cual deberá constar en el Certificado de Existencia y Representación Legal y en el caso en que, de acuerdo con el mismo, sus facultades estén limitadas, deberá presentar el acta del órgano de administración competente, mediante la cual se autorice la presentación de la propuesta y la firma del contrato.	**SI**	**3**
ACREDITAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural), del representante legal (si es persona jurídica) o del representante del consorcio o Unión Temporal, o del apoderado (según el caso). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural), del representante legal (si es persona jurídica) o del representante del consorcio o Unión Temporal, o del apoderado (según el caso).	**SI**	**1**
EXISTENCIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL	**SI**	**6**
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLOS HAYA LUGAR. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 862 de 2013. El proponente deberá anexar con su propuesta el siguiente documento:	**SI**	**3**

Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

Cuando se trate de una PERSONA NATURAL, Deberá acreditar que cumple con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de una PERSONA JURÍDICA, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de no hacerlo su ofrecimiento será rechazado.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar certificados de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y representante Legal). Sin omitir la responsabilidad de la Comercializadora Mercabastos el verificarlo en el sistema.	**SI**	**1**
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la proponente persona natural, o persona jurídica y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar registrados en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**SI**	**1**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL. "Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional dichas circunstancia, de igual forma todas las personas naturales que integren los proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídicas que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. "	**SI**	**2**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**SI**	**1**
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. En consecuencia, el proponente deberá diligenciar el formato anexo donde el representante legal o quien haga sus veces certifique tal situación.	**SI**	**1**
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO – REDAM	**SI**	**1**
LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS.	**N/A**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**SI**	**3**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**SI**	**6**
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	**SI**	**1**
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OPERATIVA	**SI**	**1**

Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

CERTIFICADO TRAZABILIDAD DE LOS BIENES	**SI**	**1**
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	**SI**	**1**
DECLARACIÒN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERESES	**SI**	**1**
CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES.	**SI**	**1**

EXPERIENCIA MÍNIMA:

A.-EXPERIENCIA MÍNIMA: La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando se refiere al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar. El proponente deberá acreditar la experiencia mínima con la presentación de un (1) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance guarde relación directa con el presente objeto contractual. En el caso de estructuras plurales, la experiencia solicitada podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, de igual manera con el fin de no permitir la exoneración de eventuales responsabilidades, el integrante que acredite el mayor porcentaje de participación, su domicilio deberá ser la ciudad de Valledupar. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos: ✔ Factura de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. ✔ Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. ✔ Comprobante de egreso generados en virtud del correspondiente contrato ✔ La declaración de rentas respectiva. ✔ Formulario declaración y pago de IVA.	**SI**	**13**

Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

C. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO. **1. Anexo Técnico.** Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso. El Oferente deberá allegar propuesta técnica, conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones generales del futuro contrato.	**CUMPLE**	

OFRECIMIENTO ECONÓMICO. Se procede a revisar y evaluar el ofrecimiento económico realizado por el proponente en su propuesta, verificando que cumple con las especificaciones y descripciones señaladas dentro de la invitación y sus anexos.

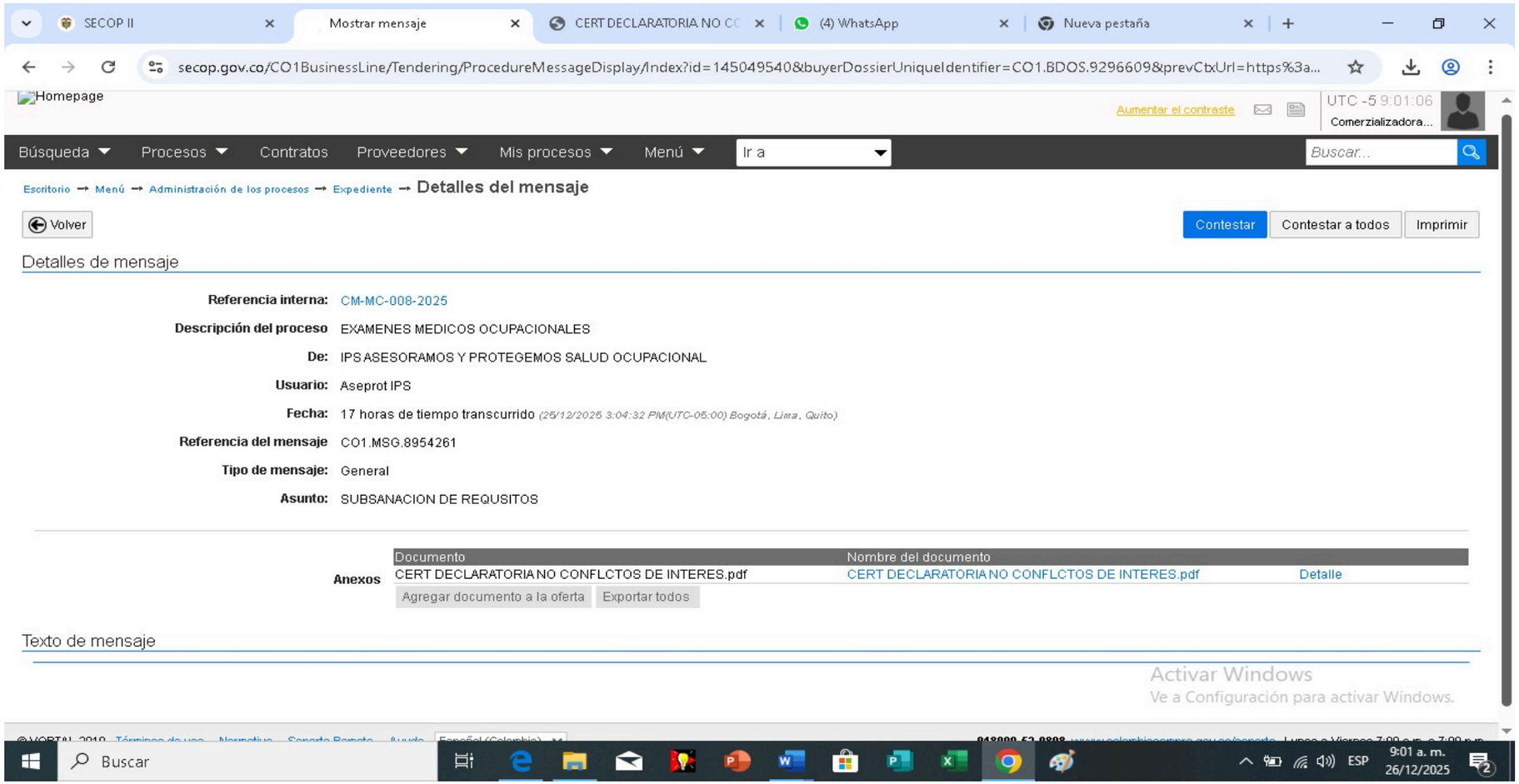
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S. NIT. 900137719 – 0,**	**OCHO MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($8.017.584,oo)**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

La propuesta económica no sobrepasa el presupuesto oficial.

SUBSANACIÓN:

Al realizar la verificaciòn en SECOP II de la subsanaciòn de la propuesta en los aspectos señalados en el informe de evaluaciòn inicial se logrò advertir que se realizaron las correcciones de rigor y èstan dentro de la oportunidad establecida en el proceso, tal como se puede advertir en en la imagen adjunta;

Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	



Comercializadora MERCABASTOS	**CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**	**PROCESO**	**SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. CM-MC-Nº 008 DE 2025**	
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	**OBJETO:**	**CONTRATAR LOS SERVICIOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS, COMPRA DE CAMILLAS, BOTIQUINES, DOTACIONES PARA BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Y DEMÁS BIENES ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD**	

CONCLUSIONES:

Luego de realizada la verificación de la subsanación, evaluación técnica y de experiencia, por parte del comité evaluador de la Comercializadora Mercabastos se concluye que la propuesta presentada por el proponente único **IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S. Nit; 900137719–0**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, de experiencia y los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía CM-MC-No. 008-2025 y sus estudios previos.

En consecuencia, se considera viable **ACEPTAR** la oferta presentada por **IPS.ASESORAMOS Y PROTEGEMOS SALUD OCUPACIONAL S.A.S. Nit; 900137719–0**, a través de su representante legal la señora OLGA BEATRIZ TONCEL ZARATE identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.490.636 expedida en Valledupar - Cesar.

RUSMERY LÓPEZ FLÓREZ
Jefe Dpto Administrativo y de Enlace

Proyectó: Neider Vanstralhen Ospino – Abogado Contratista
Revisó: Rusmery López Flórez - Jefe Dpto Adtivo y de Enlace